

MANIFIESTO EN CONDENA POR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN AFGANISTÁN

Los talibanes fueron expulsados del poder en Afganistán después de la invasión de los Estados Unidos a finales de 2001. El país se encontraba devastado después de más de 20 años de guerra y 5 años de un gobierno encabezado por los talibanes. Fueron cinco años de estado fundamentalista absolutamente represivo, especialmente con las niñas y las mujeres.

Su población es casi el doble desde 2001, gracias a que la apertura al exterior les permitió mejorar las inversiones extranjeras y un crecimiento de su PIB, comparado con la situación inicial, según los datos del Banco Mundial.

La llegada al poder de los talibanes en Afganistán en agosto de 2021 ha alarmado a la comunidad internacional, ha puesto en riesgo los derechos humanos en este país, especialmente en el caso de las mujeres y niñas, y han sido numerosas las muestras de apoyo al pueblo y las mujeres y niñas afganas. Tres décadas en conflicto, más la llegada al poder de los talibanes, han supuesto un importante declive económico, con 28 millones de personas necesitadas de asistencia y 6 millones en situación de hambruna.

Desde 2021 el país ha entrado en una constante e impune espiral de violencia con un recorte flagrante de los derechos humanos y las libertades, especialmente hacia las personas más vulnerables, incluyendo las niñas y las mujeres, que no solo las condena, sino que además pone en grave riesgo su integridad física.

Como ya había demostrado el anterior gobierno del Estado Islámico, entre 1996 y 2001, la represión hacia las mujeres ocupa uno de los lugares más destacados de sus políticas. La situación de las mujeres afganas durante estos cinco años ha sido de absoluta discriminación, dominio y reclusión: las mujeres no podían salir de casa solas, ni ir al médico, tenían prohibido estudiar, trabajar o participar de la vida so-

cial y política. Sufrían una situación de terror continuo donde toda su vida dependía por completo de la voluntad de un hombre. Así, eran absolutamente vulnerables y sin ningún instrumento para protegerse de la violencia machista a la cual estaban expuestas de manera permanente. Tampoco podían decidir sobre su matrimonio o su maternidad.

La violencia impuesta por los talibanes convirtió a las mujeres en esclavas.

Durante las últimas dos décadas, a pesar de que, con muchas deficiencias, se habían conseguido determinados adelantos en la cobertura sanitaria, infraestructuras, acceso de la población a la energía eléctrica, educación y los derechos de las mujeres y las niñas afganas había progresado de manera significativa. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), durante estos años, el 87% de la población, incluidas las mujeres, pudieron visitarse en centros médicos, empezaron a recibir educación y se permitió incorporar progresivamente a las mujeres a determinados sectores laborales y participar de la vida económica, política, social y cultural. A pesar de todo, el país continúa siendo uno de los países menos desarrollados del planeta.

La llegada de nuevo al poder de los talibanes no solo supone un freno en todo este tímido proceso que se había iniciado, sino que significa una involución absoluta respecto a los tímidos adelantos conseguidos para las mujeres en los últimos 20 años.

En el transcurso de estos tres años los talibanes han promovido más de 70 leyes que inciden en las restricciones y prohibiciones hacia las mujeres: la asistencia de las niñas en los centros de enseñanza secundaria, los códigos de vestimenta, la segregación de los puestos de trabajo, el acceso a los lugares públicos o la libertad de movimiento sin acompañamiento masculino.

Las mujeres han quedado completamente excluidas del sistema judicial y, por lo tanto, no son objeto de derecho.

A finales de 2022, los talibanes decidieron también prohibir a las mujeres el acceso a la universidad o trabajar en ONG.

Lejos de dar por finalizada esta opresión, los talibanes han publicado recientemente una nueva ley, conocida como "Ley del Silencio", impulsada por el Ministerio para la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio; con esta ley se da un paso más en las discriminaciones por razón de género, puesto que establece que las mujeres cubran su cuerpo con el objetivo de evitar tentaciones y prohíbe el sonido de la voz de las mujeres en público o que los taxistas puedan llevar en coche a una mujer si no va acompañada de un *mahram*, un familiar tutor masculino, entre otras muchas prohibiciones.

En los últimos días hemos visto videos donde mujeres afganas aparecen cantando como protesta a esta opresión, a la que se vuelven a ver sometidas desde que los talibanes recuperaran el gobierno, hace apenas tres años. Reivindican poder hablar en público con frases como "*Mi cara no es ninguna tentación, tus ojos fabrican tentaciones*".

Las instituciones internacionales tampoco se han quedado con los brazos cruzados. Amnistía Internacional, Naciones Unidas y la Unión Europea han denunciado la ley y ven cómo las relaciones internacionales con Afganistán se complican.

Mientras tanto, **las mujeres y niñas afganas sufren y permanecen como víctimas atrapadas en el país, sin que la comunidad internacional haya podido intervenir de manera significativa para impedir esta situación.** Las muestras de apoyo, desgraciadamente, no pueden frenar por sí mismas toda la represión. Es necesario actuar y dar un paso adelante.

No podemos mirar hacia otro lado ante los abusos, las torturas, la violencia, las detenciones ilegales, las desapariciones o la censura. Es por ello que **reclamamos de manera urgente que toda la comunidad internacional, incluida la Organización de Naciones Unidas, la Unión Europea y todos los países que forman parte de ella, emprendan**

todas las acciones que sean necesarias para evitar la tragedia, defendiendo la vida, la seguridad y los derechos de las mujeres afganas. En el diálogo con los talibanes, los derechos y libertades de las mujeres y niñas no están en venta, se deben respetar. Hablamos de derechos humanos. Hoy son ellas, mañana podríamos ser nosotras.

Las instituciones europeas son una referencia de derechos y libertades, y no pueden mirar hacia otro lado ante la gravedad de la situación en el país, especialmente con la violación de los derechos humanos de las mujeres y niñas. Con esta premisa, el Consejo de Asuntos Exteriores de la UE en febrero de 2023 debatió sobre la decisión de Afganistán de excluir sistemáticamente a las mujeres y niñas y apuntó la necesidad de evaluar las repercusiones de estas decisiones además del reparto de ayuda humanitaria y apoyo para cubrir las necesidades básicas de sus ciudadanos y ciudadanas.

La UE pidió a los talibanes que respeten, protejan y cumplan con los derechos humanos e impidan cualquier vínculo que acoja o financie el terrorismo.

Por ello es imprescindible continuar el camino hacia la consecución de los compromisos adquiridos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), donde se especifica la igualdad entre mujeres y hombres como uno de los cimientos para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible, y se compromete con la ciudadanía plena de las mujeres, para lo que es imprescindible la eliminación de todas las formas de discriminación y la violencia machista, en cualquiera de sus manifestaciones.

Los y las socialistas manifestamos nuestro rechazo y condenamos la situación de las mujeres y niñas en Afganistán y damos nuestro apoyo a todas las acciones que tengan como objetivo evitar que se vulneren sus derechos fundamentales, incluido el derecho a decidir sobre su educación, trabajo, participación política, económica, social o cultural, así como el derecho a vivir libres de violencia machista, erradicando el matrimonio forzado y el matrimonio infantil.

No podemos abandonarlas.

No podemos permitir que continúen calladas y olvidadas por el mundo.